



Salta, 29 FEB 2016

RES. DECECO N° 093.16

Expte. N° 6546/15

**VISTO:**

La providencia de fs. 14 de las presentes actuaciones, por medio de la cual el Cr. Diego Sibello, Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, solicita renovar el contrato de locación suscripto entre esta Facultad y la Sra. Mariana Anabel de los Ángeles Rodríguez, para la realización de tareas en el Sector Maestranza en el ámbito de esta Unidad Académica; y,

**CONSIDERANDO:**

Los inconvenientes que se producen por la falta de personal en el Sector Maestranza y las necesidades de mantener un servicio acorde con las exigencias de las actividades que cotidianamente se realizan.

Que se cuenta con partida presupuestaria para hacer frente al presente gasto, según informe de fs. 14 de las presentes actuaciones.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar** el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Sra. MARIANA ANABEL DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 32.631.088, a partir del día 1 de Febrero de 2016 y hasta el 30 de Abril de 2016, en un todo de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- Imputar** la erogación que demande la aplicación del Artículo 1° de la presente Resolución, a la partida presupuestaria específica "Contratos" o en su defecto a Gastos de Funcionamiento para el presente ejercicio.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a la interesada y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

  
**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



  
**Cr. Antonio Fernández Fernández**  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa